

PRINCIPIOS sobre los PAISAJES RURALES como PATRIMONIO ICOMOS-IFLA

Adoptados por la 19va Asamblea General del ICOMOS, Nueva Delhi, India, 15 de diciembre de 2017

PREAMBULO

Los paisajes rurales son un componente vital del patrimonio de la humanidad. Son, también, el tipo más común de paisaje cultural continuo. Existe una gran diversidad de paisajes rurales en todo el mundo que representan culturas y tradiciones culturales. Ellos brindan múltiples beneficios económicos y sociales, multifuncionalidad, soporte cultural y servicios ecosistémicos para los seres humanos. Este documento alienta a una profunda reflexión y ofrece orientación sobre ética, cultura ambiente y transformación sustentable de los sistemas de paisaje rural, en todas las escalas y desde los niveles administrativos internacionales a locales.

Reconociendo la importancia global de la producción de comida alimentos y el uso de los recursos naturales basados en la cultura y los problemas y amenazas que desafían tales actividades en el contexto cultural, ambiental, económico, social y legal contemporáneo;

Considerando *La Declaración Universal de los Derechos Humanos*, de las Naciones Unidas (1948), la *Convención sobre Diversidad Biológica*, de las Naciones Unidas (1992), la *Declaración Universal sobre Diversidad Cultural*, de la UNESCO (2001), la *Declaración de Derechos de los Pueblos Originarios*, de las Naciones Unidas (2007), el *Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura* (de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2011), y los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* de las Naciones Unidas 2015 (en particular pero no limitado a la Sub Meta 11.4*), que establece que todos los seres humanos tienen el derecho a fuentes de alimento, y agua, adecuadas, saludables y seguras;

Considerando documentos internacionales tales como la *Carta de Venecia para la Conservación y Restauración de Monumentos y Sitios* (1964), la *Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural y Natural* - UNESCO (1972); la *Carta de Florencia sobre Jardines Históricos* ICOMOS-IFLA (1981), la *Carta de Washington para la Conservación de Ciudades Históricas y Áreas Urbanas* - ICOMOS (1987), el *Documento de Nara sobre Autenticidad* - ICOMOS (1994), la *Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Intangible* - UNESCO (2003), la *Declaración de Xi'an sobre la Conservación del Entorno de las Estructuras, Sitios y Áreas Patrimoniales* - ICOMOS (2005), la *Recomendación sobre Paisajes Urbanos Históricos* - UNESCO (2011), la *Declaración de Florencia sobre Patrimonio y Paisaje como Valores Humanos* - ICOMOS (2014), la *Declaración de Florencia sobre las Conexiones entre la Diversidad Biológica y Cultural* - UNESCO (2014) y la *Política para la Incorporación del Desarrollo Sostenible en los Procesos de la Convención de Patrimonio Mundial* - UNESCO (2015) en lo relativo al patrimonio y los valores culturales de los paisajes;

Considerando documentos regionales y nacionales relacionados con los paisajes rurales, incluyendo la *Convención Europea del Paisaje* (2000), la *Guía Europea de Observación del Patrimonio Rural* (CEMAT, 2003), la *Convención de Faro del Consejo de Europa sobre el Valor del Patrimonio Cultural para la Sociedad* (2005), la *Declaración de Tokio sobre el Rol de los Sitios Naturales Sagrados y los Paisajes Culturales en la Conservación de la Diversidad Biológica y Cultural* (2005), la *Declaración de Santiago de Cuba sobre los Paisajes Culturales en el Caribe* (2005), la *Iniciativa Latinoamericana del Paisaje* (LALI) (2012), la *Carta de Burra para Sitios de Significación Cultural* - ICOMOS de Australia (1999-2013), la *Carta del Paisaje de la Región Asia Pacífico de la IFLA* (2015);

Considerando las Directrices Operativas del Centro de Patrimonio Mundial para la Implementación de la Convención de Patrimonio Mundial - UNESCO (2015), que desde 1992, designa por primera vez a los paisajes rurales como 'Paisajes Culturales Continuos';

Considerando la Declaración de Milán sobre Paisajes Rurales - ISCCL ICOMOS-IFLA (2014) en lo concerniente a los paisajes rurales como patrimonio;

Considerando el reconocimiento de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) de la Categoría V en su sistema de manejo de los Paisajes Protegidos y Paisajes Marítimos, los esfuerzos de la IUCN de sustentar el nomadismo pastoral (*Iniciativa Mundial sobre Pastoralismo Sostenible 2008*), la iniciativa conjunta ICOMOS-IUCN “*Conectando Prácticas–naturaleza y cultura*” y la importancia de la gente en interacción con su ambiente de maneras que sostienen la diversidad biocultural (incluyendo la agro-biodiversidad y los valores culturales y espirituales);

Considerando el programa de la FAO *Sistemas Agrícolas Patrimoniales de Importancia Global (GIAHS)* que aspira a identificar y proteger sistemas valiosos en el manejo de la tierra y paisajes que, en virtud de su diversidad agrobiológica, se pueden considerar como sistemas de conocimiento y valor patrimonial universal;

Considerando otros documentos relacionados solamente con aspectos de paisajes rurales, tales como la *Carta de Baeza sobre Patrimonio Agrario (2012)*, las *Recomendaciones de la Reunión de Expertos de Patrimonio Mundial sobre Paisajes Culturales Viñateros*, en Tokaj, Hungría (2001) y las recomendaciones de muchas otras reuniones de expertos temáticos sobre paisajes culturales rurales como patrimonio;

ICOMOS e FLA

Se comprometen a expandir sus acciones de cooperación por medio de la difusión y el uso de los siguientes principios para promover la comprensión, protección efectiva, transformación sustentable y transmisión y valoración del paisaje rural patrimonial como parte de las sociedades y culturas humanas y como recurso crucial en todo el mundo.

Los principios presentados en este documento buscan contrarrestar las pérdidas y cambios adversos en los paisajes rurales y sus comunidades asociadas por medio del reconocimiento, salvaguarda y promoción de sus valores patrimoniales. Su objetivo es promover un balance apropiado entre los aspectos económicos, sociales, culturales y ambientales.

1. PRINCIPIOS

A. Definiciones

Paisaje Rural: A los fines de este documento, los paisajes rurales son áreas terrestres o acuáticas coproducidas por la interacción del hombre y la naturaleza utilizados para la producción de alimentos y otros recursos naturales renovables por medio de la agricultura, cría de animales y pastoralismo, pesca y acuicultura, silvicultura, recolección de alimentos silvestres, caza, y extracción de otros recursos, tales como la sal. Los paisajes rurales son recursos multifuncionales. Al mismo tiempo, todas las áreas rurales poseen significados culturales atribuidos por la gente y las comunidades: todas las áreas rurales son paisajes.

Los paisajes rurales son sistemas dinámicos que abarcan sitios explotados y manejados con métodos, técnicas y conocimientos acumulados y prácticas culturales tradicionales, así como también aquellos lugares en donde han cambiado los enfoques tradicionales de producción agrícola. Los sistemas de paisaje rural abarcan elementos rurales y relaciones funcionales, productivas, espaciales, visuales, simbólicas, ambientales entre ellos y en un contexto más amplio.

Los paisajes rurales abarcan tanto los paisajes bien gestionados como los degradados o las áreas abandonadas que pueden ser reutilizadas o recuperadas. Pueden ser vastos espacios rurales, áreas periurbanas, así como también pequeños espacios dentro de

áreas construidas. Los paisajes rurales abarcan superficies terrestres, sustratos y recursos bajo la superficie, el espacio aéreo y los cuerpos de agua.

Paisaje rural como patrimonio: Se refiere al patrimonio tangible e intangible de las áreas rurales. El paisaje rural como patrimonio engloba atributos físicos– la tierra productiva en sí misma, la morfología, el agua, la infraestructura, la vegetación, los asentamientos, las edificaciones y centros rurales, la arquitectura vernácula, el transporte, y las redes comerciales, etc.– al igual que vínculos y entornos físicos, culturales y ambientales más amplios. El paisaje rural como patrimonio también incluye conocimientos culturales, tradiciones, prácticas, expresiones de identidad y pertenencia de las comunidades humanas locales, y los valores y significados culturales asociados, atribuidos a esos paisajes por los pobladores y comunidades pasadas y presentes. Los paisajes rurales como patrimonio engloban conocimientos técnicos, científicos y prácticos vinculados con las relaciones entre el hombre y la naturaleza.

Los paisajes rurales como patrimonio son expresiones de estructuras sociales y organizaciones funcionales que los realizan, utilizan y transforman, en el pasado y en el presente. Los paisajes rurales como patrimonio abarcan atributos culturales, espirituales y naturales que contribuyen a la continuidad de la diversidad biocultural.

Todas las áreas rurales pueden ser leídas como patrimonio, tanto las sobresalientes como las comunes, las tradicionales o recientemente transformadas por la modernización de las actividades: el patrimonio puede estar presente en diferentes tipos y grados y relacionado con varios períodos históricos, como un palimpsesto.

B. Importancia

Los paisajes rurales han sido moldeados a lo largo de miles de años y representan partes significativas de la historia humana y ambiental, los modos de vida y patrimonio de la tierra. Muchas áreas del mundo son fuentes vitales de alimento, recursos naturales renovables, visiones del mundo asociadas y bienestar para las comunidades locales e indígenas, así como también para los visitantes y turistas. Los paisajes utilizados para la producción y/o cosecha de especies de plantas y animales, incluyendo recursos comestibles, demuestran las intrincadas conexiones entre los seres humanos y otras especies a través de amplias áreas. La diversidad de prácticas agrícolas, forestales, cría de animales, pesca, acuicultura, recursos silvestres y otras prácticas son esenciales para la futura adaptación y resiliencia de la vida humana a nivel global.

Los valores patrimoniales de los paisajes rurales son reconocidos en algunos inventarios patrimoniales, tales como la *Lista de Patrimonio Mundial* de la UNESCO como '*paisajes culturales continuos*'. Los valores pueden ser reconocidos en inventarios patrimoniales regionales, nacionales y locales y regímenes de áreas protegidas. La identificación de los valores de los paisajes rurales, en todos los niveles, apunta a generar conciencia acerca de las características y valores de los paisajes rurales tangibles e intangibles y es el primer y necesario paso para promover la conservación sustentable de tales áreas y la transmisión de sus conocimientos asociados y los significados culturales para las futuras generaciones.

C. Amenazas

El incremento de las poblaciones humanas y el cambio climático hacen a los paisajes rurales vulnerables al riesgo de pérdida y/o abandono o al cambio radical. Las amenazas a los paisajes rurales reflejan tres tipos de cambios interrelacionados:

- 1 Demográfico y cultural (Crecimiento de la población en áreas urbanas y despoblamiento de las áreas rurales, expansión urbana, obras intensivas de infraestructura, presiones del desarrollo, pérdida de las prácticas tradicionales, conocimiento local y labores);
- 2 Estructural (globalización, cambio y crecimiento del comercio y las relaciones, crecimiento o declinación económica, intensificación de las prácticas y técnicas agrícolas, cambio de la tierra y pérdida de pasturas nativas y de la diversidad de las especies domesticadas);
- 3 Ambiental (cambio climático, contaminación y degradación ambiental incluyendo recursos mineros no sustentables, impactos sobre el suelo, la vegetación y la calidad del aire, y la pérdida de biodiversidad y agro-biodiversidad).

D. Desafíos

El patrimonio debe jugar un importante rol en el reconocimiento, protección y promoción de los paisajes rurales y de la diversidad biocultural dado los significativos valores que representan. El patrimonio puede contribuir al sostenimiento e incremento de la adaptación y la resiliencia de los paisajes rurales por medio del apoyo a los habitantes rurales y urbanos, comunidades locales, gobiernos, industrias, y corporaciones como un aspecto integral para gestionar la dinámica de la naturaleza, amenazas, riesgos, fortalezas y potencialidades de tales áreas. La conservación de la integridad y la autenticidad del patrimonio deben enfocarse en asegurar los estándares y calidad de vida de las poblaciones locales que trabajan y viven en los paisajes rurales. Como todo patrimonio, el paisaje rural es un recurso económico: su uso debe ser apropiado y debe brindar apoyo vital para su sustentabilidad a largo plazo.

E. Beneficios

Los paisajes rurales son recursos críticos para el futuro de la sociedad humana y el ambiente mundial: brindan alimento y materia prima, así como también sentido de identidad; representan factores económicos, espaciales, ambientales, sociales, culturales, espirituales, de salubridad, científicos, técnicos y, en algunas áreas, recreativos. Además de comida y materia prima contribuyen a la conservación de la tierra (naturaleza, ambiente, suelos, redes hidrográficas) y la transmisión de las culturas rurales (técnicas, conocimiento del ambiente, tradiciones culturales, etc.) para las futuras generaciones. Los paisajes rurales brindan, a menudo, beneficios económicos y turísticos perceptibles cuando están estrechamente relacionados con la comunicación y el realce de sus valores patrimoniales.

En el transcurso de las últimas décadas, el patrimonio ambiental y cultural ha sido objeto del incremento de la investigación internacional, interdisciplinaria y transdisciplinaria. Las comunidades como portadoras del conocimiento o iniciativas locales y la colaboración entre las partes interesadas, habitantes rurales y urbanos, y profesionales han contribuido a la conservación, conocimiento y puesta en valor de los

paisajes rurales como un valioso recurso compartido, Muchas administraciones públicas internacionales, nacionales y locales han apoyado estas ideas por medio de sus legislaciones y políticas.

F. Sustentabilidad y paisajes rurales

Muchos sistemas rurales han probado ser sustentables y resilientes a lo largo del tiempo. Varios aspectos de estos sistemas pueden informar sobre futuros manejos de actividades rurales y apoyar la conservación y la mejora de la diversidad biocultural y los derechos de los pueblos a adecuadas cantidades y buena calidad de alimentos y materias primas.

Como los paisajes experimentan procesos de transformación continuos, irreversibles e inevitables, las políticas de paisaje rural deberían enfocarse en el manejo aceptable y apropiado de los cambios a lo largo del tiempo, ocupándose de la conservación, el respeto y el realce de los valores patrimoniales.

2. CRITERIOS DE ACCION

Las medidas específicas son: entender, proteger, manejar las transformaciones de manera sustentable, comunicar y difundir los paisajes y sus valores patrimoniales.

A. Entender los paisajes rurales y sus valores patrimoniales

- 1 **Reconocer que todos los paisajes rurales tienen valores patrimoniales**, tanto los evaluados como sobresalientes como los comunes y que tales valores patrimoniales varían con la escala y el carácter (formas, materiales, usos y funciones, períodos de tiempo, cambios).
- 2 **Documentar los valores patrimoniales de los paisajes rurales** como base de una planificación, toma de decisiones y manejo efectivos. Los inventarios, catálogos, atlas y mapas proveen conocimiento básico de los paisajes rurales para la planificación espacial, protección ambiental y patrimonial y herramientas de manejo, diseño del paisaje y monitoreo.
- 3 **Desarrollar una línea-base de conocimientos sobre las características físicas y culturales de los paisajes rurales**: el estatus actual de los paisajes rurales; sus transformaciones históricas y expresiones patrimoniales tangibles e intangibles; las percepciones socio culturales del paisaje histórico, ancestral y contemporáneo; conexiones pasadas y actuales (espacial, cultural, productiva y funcional) entre todos los elementos (naturales y antrópicos, materiales e inmateriales) de los sistemas de paisaje rural; y los protagonistas involucrados tanto en su pasado como en el presente. Los inventarios y los catálogos apuntan a describir el actual estado de los paisajes rurales y, además, identificar los cambios a lo largo del tiempo.
- 4 **Inventario y catálogo de los paisajes rurales en todas las escalas** (mundial, regional, nacional, local). Estas herramientas deben integrar el conocimiento local, tradicional y científico y utilizar métodos sistemáticos que sean fácilmente aplicables y apropiados tanto para uso de especialistas y de no especialistas, en todos los países, para poder recolectar y comparar los paisajes rurales a nivel

internacional y local. A fin de lograr una base de datos efectiva, las actividades de inventariar deben considerar la complejidad, los costos de recursos humanos, el cronograma de la recolección y organización de datos e involucrar tanto a los expertos como a los habitantes locales.

- 5 **Desarrollar una línea de base del conocimiento para permitir comparaciones de los paisajes rurales en todos los niveles** (mundial, regional, nacional, local), monitorear cambios históricos en el paisaje rural y apoyar el aprendizaje compartido y la colaboración desde escalas locales a globales y entre todas las partes interesadas públicas y privadas.
- 6 **Reconocer a las poblaciones locales como portadoras del conocimiento** que en muchos casos ayudan a dar forma y mantener el paisaje y deben ser involucrados en la construcción del conocimiento colectivo.
- 7 **Promover amplia y continua cooperación entre las instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y universidades** para investigar, compartir información, asistencia técnica y coordinación de una amplia variedad de actividades de construcción de conocimientos en todos los niveles administrativos.

B. Proteger los paisajes rurales y sus valores patrimoniales

- 1 **Reexaminar e implementar marcos legales y de políticas** para asegurar la sustentabilidad biocultural y la resiliencia en el uso y la transformación de los paisajes rurales en lo concerniente a lo global, nacional, amenazas locales, riesgos y oportunidades.
- 2 **Implementar políticas** por medio de leyes, reglas, estrategias económicas, soluciones de gobernanza, intercambio de información, y apoyo cultural. El complejo carácter de los paisajes rurales requiere el desarrollo de políticas tanto específicas como intersectoriales que consideren amplios factores culturales, sociales, económicos y ambientales.
- 3 **Definir estrategias y acciones dinámicas de conservación, reparación, innovación, transformación adaptativas, mantenimiento, y manejo a largo plazo.** Estas deben buscar balancear los enfoques globales y locales y asegurar la intervención y la cooperación de todas las partes interesadas y comunidades en su efectivo diseño y manejo diario.
- 4 **Considerar que los valores patrimoniales del paisaje rural son económicos, sociales, culturales, ambientales, espirituales y espaciales** y que esa concientización de los valores de cada paisaje rural permite el manejo de futuras transformaciones apropiadas y efectivas.
- 5 **Preparar políticas efectivas** basadas en conocimientos locales informados y en otros conocimientos de los paisajes, sus fortalezas y debilidades, así como sus potenciales amenazas y oportunidades. Definir objetivos y herramientas. Programar acciones con respecto al manejo de metas a largo, mediano y corto plazo.

- 6 **Definir estrategias de monitoreo** para examinar la efectividad de las políticas implementadas y reconsiderar los objetivos de corto, mediano y largo plazo, relacionados con el monitoreo de los resultados.
- 7 **Considerar que la efectiva implementación de políticas** depende de un público informado y comprometido, de su apoyo para las estrategias necesarias y su participación en las acciones. La administración pública debe apoyar iniciativas proactivas y de abajo hacia arriba.

C. Manejo sustentable de los paisajes rurales y sus valores patrimoniales

- 1 **Considerar los derechos bioculturales en la producción de alimentos y recursos naturales.** Implementar enfoques de gestión planificada que reconozcan la dinámica, la naturaleza viva de los paisajes y respeten las especies vivientes humanas y no humanas que viven en ellos. Respeto, valor y apoyo a la diversidad cultural y los variados acercamientos de los pueblos a la naturaleza.
- 2 **Reconocerlas partes interesadas significativas de los paisajes rurales, incluyendo los habitantes rurales,** y las comunidades locales, nativas y migrantes con conexiones y apegos a los lugares, sus roles en el modelado y mantenimiento del paisaje, así como sus conocimientos acerca de las condiciones naturales y ambientales, eventos pasados y presentes, culturas y tradiciones locales, y soluciones científicas y técnicas probadas e implementadas a lo largo de los siglos. Reconocer que el buen estándar y calidad de vida de los habitantes rurales permiten el fortalecimiento de las actividades rurales, los paisajes rurales y la transmisión y continuidad de las prácticas y culturas rurales.
- 3 **Considerar las conexiones entre los aspectos culturales, naturales, económicos y sociales** a lo largo de paisajes extensos y pequeños, en el desarrollo de estrategias de manejo sostenible para los paisajes rurales como recurso patrimonial.
- 4 **Considerar las interconexiones entre los paisajes rurales y urbanos.** Los paisajes rurales son un recurso para la calidad de vida de los habitantes urbanos (recreación, calidad y cantidad de alimentos, leña, agua y calidad del aire, huertas, etc.) en todas las áreas metropolitanas del mundo. Las áreas urbanas pueden brindar oportunidades económicas para los productos de los paisajes rurales e integrar otras actividades relacionadas como recreación, educación y agroturismo demandadas por los ciudadanos(multifuncionalidad). La cooperación entre los habitantes rurales, periurbanos y urbanos debe ser alentada y practicada activamente tanto para compartir conocimientos sobre el patrimonio de los paisajes rurales como para asumir las responsabilidades de su gestión.
- 5 **Encontrar un balance** entre el uso de los recursos y la conservación del patrimonio sustentable (económico, social, cultural, ambiental) a largo plazo y las necesidades a corto plazo de calidad de vida de los trabajadores rurales, que es un prerrequisito para la continuidad de las actividades que generan y sostienen los paisajes rurales. La calidad de vida consiste tanto de ingresos como de apreciación social, como la provisión de servicios públicos incluyendo educación, reconocimiento de los derechos culturales, etc. Esto requiere encontrar formas y soluciones apropiadas en las cuales los valores del patrimonio viviente pueden ser reconocidos de modo que el cambio y la adaptación sean compatibles con la

conservación, uso y la comunicación de los valores patrimoniales, así como también con la mejora económica de los paisajes rurales patrimoniales.

- 6 **Apoyar la gobernanza equitativa de los paisajes rurales**, incluyendo y alentando la activa participación de las poblaciones locales, partes interesadas y los habitantes urbanos y rurales, tanto en los conocimientos como en las responsabilidades para el manejo y monitoreo de los paisajes rurales como patrimonio. Es necesario tener relaciones de trabajo colaborativas porque muchos paisajes rurales son un mosaico de propiedades privadas, corporativas y gubernamentales,

D. Comunicar y transmitir el legado y los valores de los paisajes rurales

- 1 **Comunicar conciencia** de los valores patrimoniales de los paisajes rurales por medio de acciones participativas y colaborativas tales como aprendizaje compartido, educación, capacitación, interpretación patrimonial y actividades de investigación. Desarrollar planes y prácticas participativas que involucren a la sociedad civil, organizaciones privadas, autoridades públicas y a los habitantes tanto urbanos como rurales.
- 2 **Incrementar la conciencia** de los medios y métodos para la transmisión del conocimiento técnico y las prácticas tradicionales y desarrollar casos de estudio para hacerlo y difundir las mejores prácticas.
- 3 **Apoyar el aprendizaje compartido, el entrenamiento y la investigación** utilizando diversas herramientas, metodologías y prácticas culturales, incluyendo mapeo cultural, intercambio de información, educación y entrenamiento en el sitio, involucrando a las partes interesadas tales como las comunidades locales, especialistas en patrimonio, profesionales de variadas disciplinas, escuelas y universidades y a los medios de comunicación.

*“Fortalecer los esfuerzos para la protección y salvaguarda del patrimonio natural y cultural mundial” (Agenda de la ONU 2030).

NOTAS:

- El documento es impulsado por el Comité Científico Internacional Paisajes Culturales ICOMOS-IFLA (Iniciativa Mundial de los Paisajes Rurales www.worldrurallandscapes.org)
- Traducción del inglés al castellano por Virginia Laboranti.